

UNIVERSIDADES

20868

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Ingeniero de Materiales a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades la adaptación a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril, del plan de estudios de Ingeniero de Materiales, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1997 (Resolución de 13 de noviembre), mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 6 de julio de 1999, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Ingeniero de Materiales, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.
Madrid, 5 de octubre de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD					
COMPLUTENSE DE MADRID					
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE					
INGENIERO DE MATERIALES					
1. MATERIAS TRONCALES					
Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Creditos anuales (4)	Vinculación a Áreas de Conocimiento (5)
Ciclo	Curso			Total	Técnicos Prácticos/ clínicos
2	1	COMPORTAMIENTO ELECTRÓNICO, TÉRMICO Y ÓPTICO DE MATERIALES.	COMPORTAMIENTO ELECTRÓNICO, TÉRMICO Y ÓPTICO DE MATERIALES.	9	6
2	2	COMPORTAMIENTO MECÁNICO DE LOS MATERIALES	COMPORTAMIENTO MECÁNICO DE LOS MATERIALES	9	4,5
2	2			9	4,5

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1	ESTRUCTURA DE LOS MATERIALES	ESTRUCTURA Y DEFECTOS EN MATERIALES	10,5	6	4,5	Tipos de enlace. Estructura cristalina. Estructura polimérica. Solidos no cristalinos. Caracterización estructural. Defectos puntuales. Dislocaciones y superficies. Difusión.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Cristalografía y Mineralogía Física Aplicada Física de la Materia Condensada Química Física Química Inorgánica Química Orgánica.
2	1	DIAGRAMAS Y TRANSFORMACIONES DE FASE		4,5	3	1,5	Diagramas de fase. Transformaciones de fase.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Cristalografía y Mineralogía Física Aplicada Física de la Materia Condensada Química Física Química Inorgánica Química Orgánica.
2	1	OBTENCIÓN DE MATERIALES	OBTENCIÓN, SELECCIÓN, PROCESADO Y UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES	9	4,5	4,5	Físico-Química de procesos. Obtención y diseño de materiales. Metalurgia extractiva. Reciclado. Ingeniería ambiental y seguridad. Preparación de materiales sólidos inorgánicos. Consolidación de polvos. Polimerización	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Ingeniería Mecánica Ingeniería de los Procesos de Fabricación Ingeniería Química
2	1	PROCESADO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES		6	4,5	1,5	Procesado y fabricación: técnicas de conformado. Tratamientos térmicos. Tratamientos superficiales. Técnicas de unión. Caracterización de defectos. Técnicas de ensayo. Comportamiento en servicio y deterioro. Envejecimiento, fragilización, corrosión y protección y desgaste. Calidad y mantenimiento.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Ingeniería Mecánica Ingeniería de los Procesos de Fabricación Ingeniería Química

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de conocimiento (5)
				Total	Tópicos	Prácticos/ clínicos		
2	2	PROCESOS INDUSTRIALES: ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES	6	4,5	1,5	Economía de los procesos industriales. Sistemas integrados de producción y diseño. Modelado y simulación de los procesos y sistemas industriales	<i>Economía Aplicada</i> <i>Ingieriería de los Procesos de Fabricación</i> <i>Organización de Empresas</i>
2	2	PROYECTOS	PROYECTOS	6	3	3	Metodología. Organización y gestión de proyectos. Normativa.	<i>Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica</i> <i>Ingieriería Mecánica</i> <i>Ingieriería de los Procesos de Fabricación</i> <i>Ingieriería Química</i> <i>Proyectos de Ingieriería</i>
2	2	TECNOLOGÍA Y APLICACIONES DE LOS MATERIALES I	TECNOLOGÍA DE MATERIALES I	10,5	6	4,5	Características específicas de la relación entre estructuras y propiedades. Criterios de selección y procesado. Utilización y Normativa. (Común para los siguientes materiales): Materiales metálicos. Materiales polímeros. Materiales cerámicos. Materiales compuestos. Otros materiales.	<i>Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica</i> <i>Ingieriería Mecánica</i> <i>Ingieriería Química</i> <i>Química Orgánica</i>
2	2	TECNOLOGÍA DE MATERIALES II	TECNOLOGÍA DE MATERIALES II	7,5	4,5	3	Características específicas de la relación entre estructuras y propiedades. Criterios de selección y procesado. Utilización y Normativa. (Común para los siguientes materiales). Materiales metálicos. Materiales polímeros. Materiales cerámicos. Materiales compuestos. Otros materiales.	<i>Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica</i> <i>Ingieriería Mecánica</i> <i>Ingieriería Química</i> <i>Química Orgánica</i>

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE
INGENIERO DE MATERIALES

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Creditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Total	Técnicos	Prácticos/ clínicos		
2	1	QUÍMICA DEL ESTADO SOLIDO	4,5	3	1,5	Sólido ideal. Sólido real. Reactividad. No estequiométrica. Esfuerzos. Desplazamientos. Tensiones y deformaciones. Determinación de esfuerzos y desplazamientos en vigas, placas, cilindros y esferas.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metálica Física de la Materia Condensada Química Inorgánica
2	2	RESISTENCIA DE MATERIALES	4,5	3	1,5	Corrosión electroquímica. Polarización. Pasivación. Corrosión galvánica y localizada. Acción conjunta de factores mecánicos y electroquímicos. Corrosión en los medios naturales. Otros procesos de degradación. Degradación de materiales no metálicos.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
2	1	CORROSIÓN Y DEGRADACIÓN DE MATERIALES	4,5	3	1,5	Semiconductores. Preparación y caracterización. Heteroestructuras semiconductoras. Introducción a los dispositivos. Realización de un trabajo experimental supervisado.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica Electrónica Física de la Materia Condensada
2	2	MATERIALES ELECTRÓNICOS	4,5	3	1,5	Realización de un trabajo experimental supervisado.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica Electromagnetismo Electrónica Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica Óptica Química Física
2	2	PROYECTO FIN DE CARRERA	9	-	9		Química Inorgánica Química Orgánica Tecnología Electrónica

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO DE MATERIALES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Creditos totales para optativas (1) <input checked="" type="checkbox"/> 15 - por ciclo <input checked="" type="checkbox"/> 15 - curso <input type="checkbox"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teoricos	Practicos /clinicos		
MATERIAS PRIMAS MINERALES (1ºC)	4,5	3	1,5	Minerales de aplicación industrial. Propiedades fisicoquímicas. Sectores industriales de aplicación. Normativa y especificaciones industriales. Minas metálicas	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Cristalografía y Mineralogía Física de la Materia Condensada Química Inorgánica
PROPIEDADES ÓPTICAS DE LOS MATERIALES (1ºC)	4,5	3	1,5	Propiedades ópticas de metales y semiconductores. Métodos de caracterización óptica. Propiedades electro y magnetoópticas. Materiales ópticos. Procesado de materiales ópticos.	Óptica Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Física de la Materia Condensada Física Aplicada
SELECCIÓN Y USO DE MATERIALES (2ºC)	6	4,5	1,5	Criterios generales de selección. Materiales para la construcción. Materiales para el transporte. Materiales para la generación de energía. Materiales para la industria química	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica
RECICLAZO DE MATERIALES (1ºC)	4,5	3	1,5	Los materiales y el medio ambiente. Posibilidad del reciclado de materiales. Reciclado de materiales metálicos. Reciclado de materiales no metálicos.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Ingeniería Química
BIOMATERIALES (2ºC)	6	4,5	1,5	Características generales. Tipos de implantes. Biomateriales cerámicos, metálicos y poliméricos. Biocompatibilidad y biodegradabilidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Química Inorgánica
TÉCNICAS DE CRECIMIENTO DE CRISTALES (1ºC)	4,5	3	1,5	Nucleación. Mecanismos de crecimiento. Técnicas de crecimiento a partir de fase vapor, de un fundido y en disolución.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Cristalografía y Mineralogía Física de la Materia Condensada Química Inorgánica
CALIDAD Y GESTIÓN DE CALIDAD (1º C)	4,5	3	1,5	Conceptos de calidad. Producción de calidad. Proceso de mejora continua. Procedimientos y técnicas: Herramientas, indicadores, acciones correctoras, análisis de fallos, control de proceso, muestreo, sistemas de calidad. Costes. Organización.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metallúrgica Ingeniería de los Procesos de Fabricación

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos /clínicos		
MICROSCOPIA Y ESPEC- TROSCOPIA DE MATE- RIALES (2°C)	6	4,5	1,5	Microscopía electrónica de transmisión. Microscopía electrónica de barrido. Microscopía túnel. Microscopía de fuerzas. Otras microscopias. Espectroscopías ópticas. Espectroscopías de rayos X. Espectroscopías electrónicas. Espectroscopías nucleares.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta- lúrgica Física de la Materia Condensada Química Inorgánica Óptica Química Física Química Analítica Física Atómica, Molecular y Nuclear
MATERIALES MAGNÉTI- COS (1°C)	4,5	3	1,5	Producción y medida de campos magnéticos. Anisotropías magnéticas. Efectos magnetoelásticos. Dominios magnéticos. Procesos de imanación. Teorías de campo coercitivo y ley de aproximación a la saturación. Materiales duros y blandos. Aplicaciones.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta- lúrgica Física de la Materia Condensada Electromagnetismo Física Aplicada

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
 (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 6 CRÉDITOS.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) PRACTIVAS.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS
 — 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- UNIVERSIDAD: COMPLUTENSE DE MADRID
1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBTENCION DEL TÍTULO OFICIAL DE
- (1) INGENIERO DE MATERIALES
2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
- (3) FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
4. CARGA LECTIVA GLOBAL 135 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
	1.º	39	9	9	9	6	66
II CICLO	2.º	39	9	6	6	9	69

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

(6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1.	a) De acuerdo con el contenido de la Orden Ministerial nº 21483 de 21 de septiembre de 1995 (BOE de 28 de septiembre) por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo, y los complementos de formación, necesarios para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero de Materiales, la Universidad Complutense en el uso de las atribuciones que le confieren los subapartados b, c y d de la citada norma en relación con la concreción del número de crédito de complementos de formación, considera que el currículum de estudios que propone cubre suficientemente las necesidades de formación de esa titulación, toda vez que en las asignaturas obligatorias de universidad contempla ámbitos de la resistencia de materiales, elasticidad y química del estado sólido a los que alude la referida orden, por lo que no estima oportuno establecer separadamente créditos adicionales por ese concepto.
	b) Vease cuadro adjunto
	c) Dos niños

		TRONCALES	OBLIGATORIAS	OPTATIVAS	LIBRE ELECCIÓN	TOTAL CRÉDITOS
P	A.	Comportamiento Electrónico,				
R	N.	Térmico y Óptico de Materiales	9			
I	U.	Estructura y defectos en Materiales	10,5			
M	L.	Obtención de Materiales	9			
E	1er	Diagramas y transformaciones de fase	4,5	Química del estado sólido	4,5	28,5
R	C.					
S	U.	Procesado y utilización de materiales	6	Corrosión y degradación de materiales	4,5	
O	A.					
T.	T.					
S	A.	Comportamiento mecánico de los materiales	9			
E	N.	Tecnología de materiales I	10,5			
G	U.	Tecnología de materiales II	7,5			
U	L.					
D	1er					
O	C.	Economía y organización de los procesos industriales	6	Materiales electrónicos	4,5	
C	T.					
U	2º					
R	C.	Proyectos	6	Resistencia de materiales	4,5	
S	U.			Proyecto fin de carrera	9	
O	A.					
T.	T.					
			78		27	135
					15	
						135

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1.º R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2.º 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convallidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

3. El alumno matriculará 15 créditos de asignaturas optativas de entre las que la Facultad oferte anualmente.